

Título: Procedimiento para la elaboración de proyecto ejecutivo e inicio de obra pública con recursos de la Comisión de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento de Zapopan.		
Clave: P-SG-13	Revisión No: 0	Fecha de última revisión: Noviembre 2011
Fecha de publicación: Noviembre 2011		
Autor: Arq. Felipe de J. García Andrade		Reviso y autorizó: Lic. Carmen Dinorah López Hernández
Puesto/firma: Jefe de Departamento		Puesto/firma: Director Administrativo.

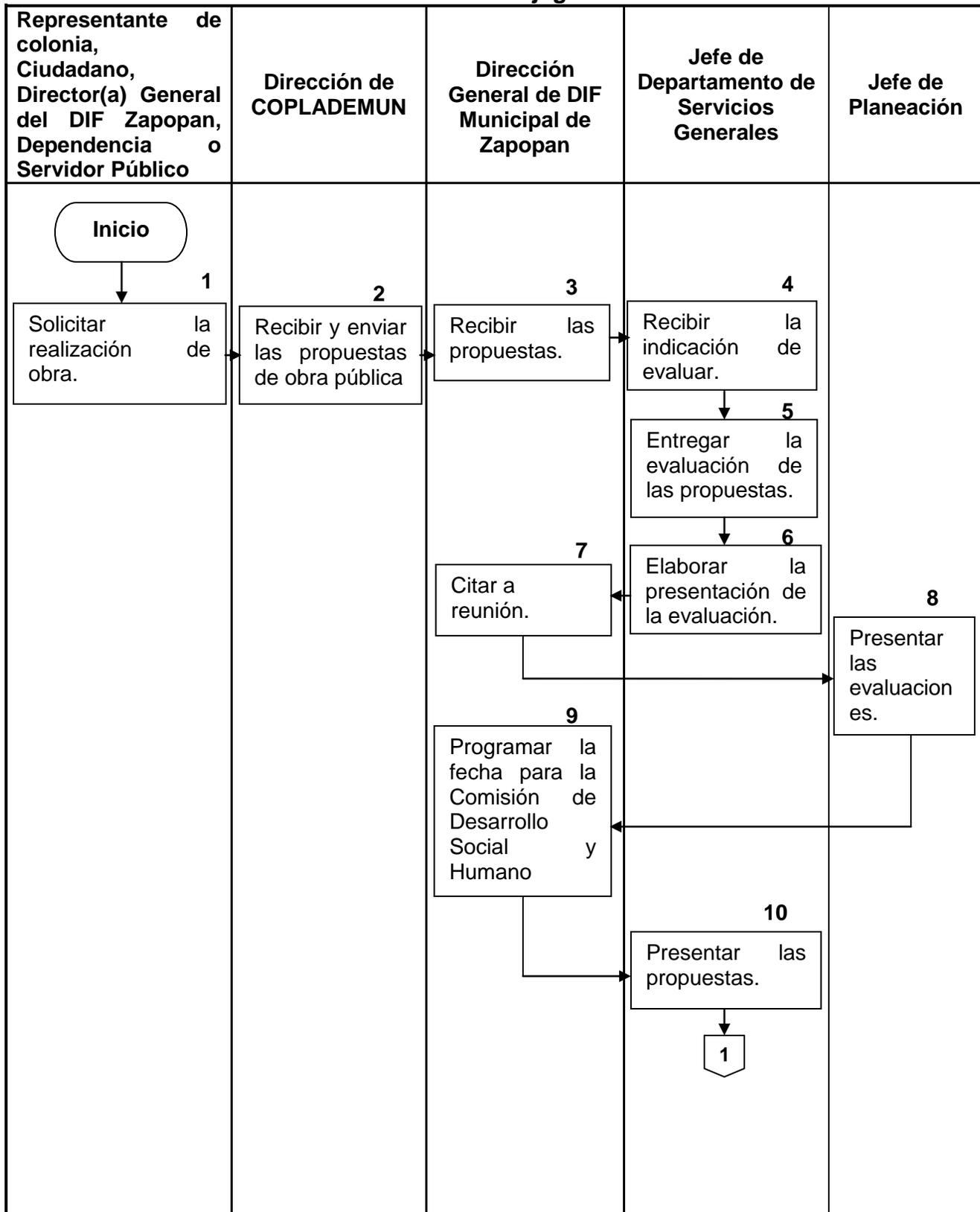
Procedimiento

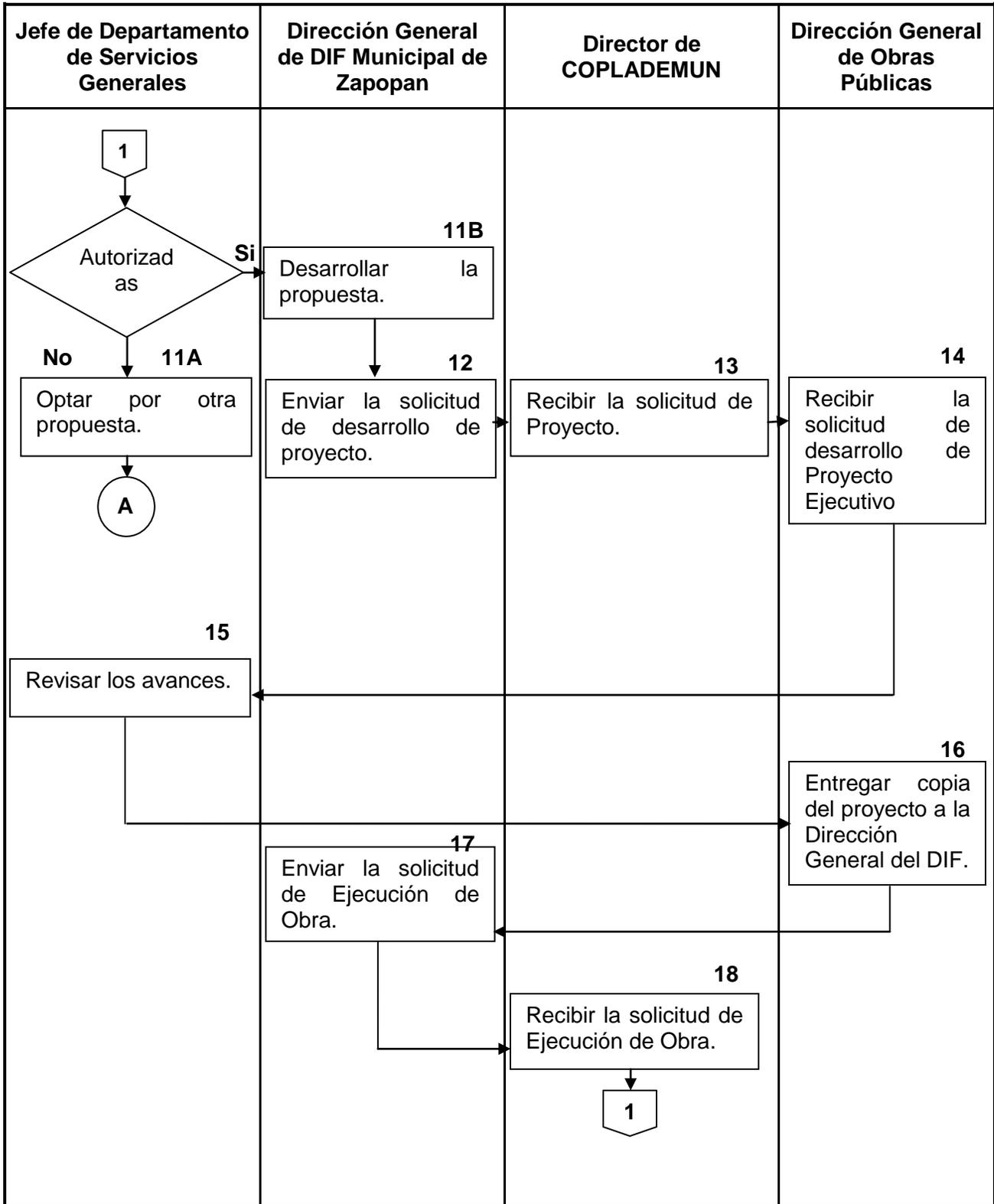
Responsable	Num. Act.	Descripción
Representante de colonia, Ciudadano, Director(a) General del DIF Zapopan, Dependencia o Servidor Público.	1	Solicitar mediante oficio o petición por escrito la realización de obra pública de asistencia social, justificando su necesidad, impacto social, ubicación específica, terreno destinado para ello (garantizar la posesión o dominio legal del mismo para su edificación) el cual será dirigido a la Dirección de COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal).
Dirección de COPLADEMUN	2	Recibir y enviar las propuestas de obra pública de asistencia social recibidas de los distintos actores sociales e institucionales, a la Dirección General del DIF Municipal de Zapopan.
Dirección General de DIF Municipal de Zapopan.	3	Recibir las propuestas de obra pública de asistencia social con la finalidad de ser evaluadas si son viables, y derivar al Departamento de Servicios Generales para su revisión.
Jefe de Departamento de Servicios Generales.	4	Recibir la indicación de evaluar lo que respecta al Departamento de Servicios Generales que evaluara documental y en campo los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación Geográfica (influencia de otros equipamientos similares de asistencia social). • Morfología del sitio (condiciones topográficas, constitución del terreno –piedra, arenas, rellenos, arbolado-, extensión o superficie del terreno y alcances del programa arquitectónico de la obra solicitada). • Infraestructura Urbana (agua, drenaje, energía eléctrica, pavimento, telefonía). • Movilidad Urbana (vías de acceso, rutas de transporte público, accesibilidad).
Jefe de Departamento de Servicios Generales.	5	Entregar a la Dirección General la evaluación de las propuestas de obra pública de asistencia social.

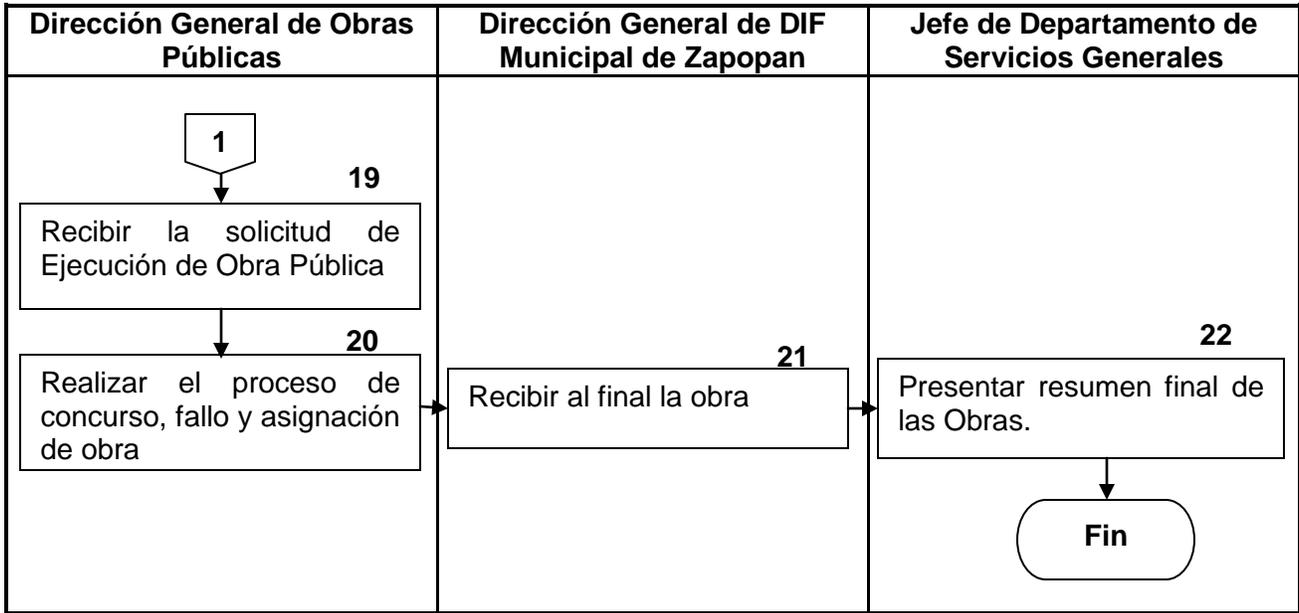
Jefe de Departamento de Servicios Generales.	6	Elaborar la presentación digital en formato Power Point de la evaluación realizada de las propuestas, cuya información será presentada en la Comisión de Desarrollo Social y Humano, previamente será entregada y revisada por la Dirección General y el Jefe de la Unidad de Planeación.
Dirección General de DIF Municipal de Zapopan	7	Citar a reunión previa de la Comisión de Desarrollo Social y Humano para la presentación de la evaluación de las propuestas de obra pública de asistencia social recibidas.
Jefe de Unidad de Planeación	8	Presentar la información de las evaluaciones de las obras publicas de asistencia social solicitadas, en dos vertientes el aspecto social (realizado por el Departamento correspondiente de la Dirección Operativa) y técnica (realizado por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa), lo anterior como reunión previa de acuerdo en la cual participara la Dirección General, Dirección Operativa, Administrativa, Servicios Generales, el Departamento correspondiente de la Dirección Operativa y la Dirección de COPLADEMUN. En la misma se consideran las sugerencias u observaciones de la presentación, y se propondrá la jerarquización de las propuestas para su realización.
Dirección General de DIF Municipal de Zapopan.	9	Determinar y programar la fecha para la realización de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.
Jefe de Depto. de Servicios Generales.	10	Presentar en la Comisión de Desarrollo Social y Humano la información correspondiente a las propuestas de las obras y en su caso los avances que presentan las obras en proceso.
Jefe de Depto. de Servicios Generales.	11A	De ser rechazada la propuesta, optar por otra propuesta, una vez revisada por el DIF Municipal de Zapopan en factibilidad y viabilidad.
Jefe de Depto. de Servicios Generales.	11B	Si se autoriza, la propuesta autorizada será desarrollada, en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Define el programa y anteproyecto arquitectónico, precisando los espacios y superficie de cada uno de los mismos. • Solicita la aprobación del Departamento relacionado con el proyecto y la dirección correspondiente, otorgando el visto bueno al programa y anteproyecto arquitectónico, de no ser aprobado se reelabora y se solicita nuevamente, lo anterior será hasta tener la aprobación. • Se solicitara la aprobación de la Dirección General de ser rechazada se rediseñara y de ser aprobada continuara su proceso.

Dirección General de DIF Municipal de Zapopan.	12	Enviar la solicitud de desarrollo de proyecto ejecutivo, con la documentación anterior al punto citado, a la Dirección de COPLADEMUN.
Director de COPLADEMUN	13	Recibir la solicitud de Proyecto de la Dirección del DIF, y a su vez la turna a la Dirección General de Obras Públicas de Zapopan, para su desarrollo.
Dirección General de Obras Públicas.	14	Recibir la solicitud de desarrollo de Proyecto Ejecutivo e inicia el desarrollo del mismo, a través de una Empresa Privada la cual designa para ello.
Jefe de Depto. de Servicios Generales.	15	Revisar los avances del proyecto a la empresa, con la finalidad de que los alcances, diseño y cuestiones técnicas permitan garantizar la funcionalidad y durabilidad de la misma.
Dirección General de Obras Públicas.	16	Una vez revisado los avances y conclusión del Proyecto Ejecutivo con las observaciones y correcciones solicitadas por el Jefe de Departamento de Servicios Generales, entregara copia del proyecto a la Dirección General del DIF.
Dirección General de DIF Municipal de Zapopan.	17	Enviar la solicitud de Ejecución del Obra del Proyecto Ejecutivo, revisado por el Jefe de Departamento de Servicios Generales, al Director de COPLADEMUN.
Director de COPLADEMUN	18	Recibir la solicitud de Ejecución de Obra, y a su vez la turna a la Dirección General de Obras Públicas de Zapopan, para su desarrollo, con la partida presupuestal correspondiente.
Dirección General de Obras Públicas.	19	Recibir la solicitud de Ejecución de Obra Pública con la partida presupuestal correspondiente a la Comisión de Desarrollo Social y Humano
Dirección General de Obras Públicas.	20	Realizar el proceso de concurso, fallo y asignación de obra a la Empresa Constructora o personal física que haya ganado el mismo.
Dirección General de DIF Municipal de Zapopan.	21	Recibir al final la obra, sí cumple cabalmente con las condiciones de calidad y terminado de la obra solicitada.
Jefe de Departamento de Servicios Generales	22	Presentar ante la Comisión de Desarrollo Social y Humano en Power Point el resumen final de las Obras aprobadas y/o concluidas.

Flujograma







Hoja de Registro de Cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable